MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 08 de junio de 2023

Señor

Abog. Pablo Seitz

Director Nacional

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted a fin de remitirle los documentos del llamado a Contratación Directa (CD) N° 17/2023 "Construcción de caminero y canalización en la Compañía Cauguá" con ID N° 432034, a fin de que el mismo pueda ser verificado y difundido en el SICP.

Respecto a la observación del fraccionamiento del llamado cabe destacar que la convocante ha decidido realizar por separado los procesos de la Contratación Directa (CD) N° 16/2023 "Construcción de pavimento tipo empedrado en el cementerio Alma en Paz y en la Compañía Nueva Esperanza" con ID N° 432032 así como el de la convocatoria en cuestión a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes, dando mayor ocasión y facilidad a las pequeñas empresas oferentes que deseen concursar en estos llamados y no limitarse solo a las grandes empresas que tienen mayor posibilidad de presentarse en un llamado a Concurso de Ofertas por lo que no se considera fraccionamiento de los procesos licitatorios, debido a que se pretende aumentar la cantidad de participantes así como promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas, considerando la difícil situación económica que se atraviesa actualmente.

Sin otro motivo, me despido **Cabe destacar que el proceso licitatorio del ID 432032 ya se realizó el acto de apertura por lo que es imposible ya unificar esta obra con las del objeto de esa licitación.**

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Atentamente

LETICIA MAGALI ECHEVERZ NOTARIO

Firmado digitalmente por LETICIA MAGALI ECHEVERZ NOTARIO
Fecha: 2023.06.07 18:14:29 -04'00'

CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré